

¡Las mejores ofertas de hoteles y paquetes de vacaciones!

MELIÁ.COM  
+350 HOTELS. 35 COUNTRIES

RESERVAR  
www.melia.com

El servicio móvil de Tuenti. La mejor oferta de smartphones de tarjeta y contrato.

EL PRIMER PLAN DE VOZ ILIMITADA PARA TODOS

www.tuenti.com

Top Dollar Mobile, pagamos el precio más alto por su móvil

www.topdollarmobile.es

Martes 28/10/2014. Actualizado 14:02h



Seguir

Me gusta 22 028

La web de las personas informadas que desean estar más informadas

El Confidencial Autónomico

Monarquía Confidencial

Religión Confidencial

[Portada](#) [Muy Confidencial](#) [Política](#) [Medios](#) [Defensa](#) [Dinero](#) [Seguridad](#) [Casas Reales](#) [Deportes](#) [Vivir](#) [Opinión](#) [Vídeos](#) [Te lo aclaro](#) [Ya lo dijo](#)
[Pedro Sánchez](#)[Podemos](#)[Guardia Civil](#)[Felipe VI](#)[Ejército y Armamento](#)[Funcionarios](#)[Ébola](#)[Independencia de Cataluña](#)

## SEGURIDAD

### Se enfrenta a tres meses de cárcel

25/09/2014

13

# El juicio contra un guardia civil que insultó a un superior reabre la polémica por la aplicación del Código Penal Militar

## Los agentes denuncian el recurso a los tribunales castrenses en lugar de la justicia civil ordinaria

 Me gusta 398 [Twitter](#) 60 [G+](#) 8

El juicio militar al que se enfrenta un guardia civil de Tenerife ha reabierto la polémica por la aplicación del Código Penal Militar a este cuerpo. El sindicato mayoritario del sector, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), denuncia que se comete "fraude de ley" y anuncia que está dispuesto a llegar al Tribunal Supremo.



Guardias civiles durante un desfile militar.

El controvertido tema ha vuelto a salir a la luz debido a un caso concreto. Se trata de un **juicio militar a un agente de Tenerife** que todavía se encuentra en fase de sumario. El acusado **se enfrenta a varios meses de cárcel**, e incluso podría llegar a una pena accesoria de inhabilitación por un presunto insulto a un superior.

Juan Antonio Fernández, secretario general de la AUGC de Tenerife, explica a *El Confidencial Digital* que se produjo una discusión entre el imputado y un cabo cuando este segundo acudió a casa del primero, fuera del horario de trabajo, para pedirle que firmara un documento. Durante esta disputa dialéctica **el sospechoso insultó, presuntamente, a su superior**.

Sin embargo, **el único testigo** del caso, aduce Fernández, es un taxista que en el momento de la supuesta infracción se encontraba a 500 metros del lugar, por lo que **"no oyó la conversación"**. Tras ello, el cabo se dirigió a sus superiores para tomar las medidas oportunas, pero ante el caso omiso de éstos, acudió al tribunal togado militar.

Ésta es precisamente la **queja de AUGC**: entienden que la **Guardia Civil** es un cuerpo militarizado, pero que **no forma parte de las Fuerzas Armadas**, por lo que **no debe aplicársele el Código Penal Militar**. "En realidad somos policías, no soldados", resume Juan Antonio Delgado, el portavoz de la organización.

La AUGC denunció a su vez al cabo por vía civil, en un intento de conducir la causa por esta senda en lugar de la castrense. No obstante, el tribunal se inhibió a favor

PUBLICIDAD

SEAT

/ Motores TDI y TSI de última generación  
/ Asistente de salida involuntaria de carril  
/ Control de velocidad adaptativo con Front Assist

SEAT FOR BUSINESS TECNOLOGÍA PARA DISFRUTAR

### Muy Confidencial



#### El Chivato

María Dolores de Cospedal toma el mando en Televisión Española



#### El Chau-Chau

La caja de ahorros que ha dejado perplejo al Banco Central Europeo

PUBLICIDAD

IBERIA EXPRESS,  
DE MADRID AL CIELO.

PUBLICIDAD

de su homólogo militar, y éste desestimó la denuncia contra el cabo. De este modo, **la pena máxima pasa de ser una simple multa a la amenaza de prisión e inhabilitación.**

El secretario general de la AUGC de Tenerife anuncia que, si es necesario, recurrirán al Tribunal Supremo. Asegura que **el caso ha producido mucha desmotivación interna**. "Una persona que sale todos los días a enfrentarse a delincuentes va a prisión como un criminal, cuando no ha cometido ningún delito".

### Otros casos

No es el único caso de este tipo. Sin ir más lejos, el año pasado se dio otro parecido, también en Canarias. En esa ocasión, con idénticos protagonistas a nivel jerárquico –un agente y un cabo–, el tribunal togado militar condenó a **3 meses y un día de prisión al acusado, considerando que había empujado a su superior**. Sin embargo, la pena fue breve, puesto que el Gobierno le concedió al cabo de una semana.

Además, según denuncia Delgado, portavoz del sindicato mayoritario de la Benemérita, **los juicios militares no son la excepción sino la norma**. Aunque en los últimos años sólo los dos de Canarias han afrontado sentencias carcelarias, asegura que hay muchísimos casos de menor calado que siguen esta vía, con sanciones menores como pérdidas de destino o expedientes disciplinarios.

### Explicación jurídica

La AUGC afirma que "se ha vaciado de contenido a la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el artículo 7.bis de la Ley Orgánica 13/1985 del Código Penal Militar, en la que se especifica claramente que **el uso del Código Penal Militar en la Benemérita sólo se ciñe a 'situaciones extraordinarias'**".

Estos casos excepcionales son: tiempo de guerra, estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter militar y/o la integración del personal del Cuerpo Policial en Unidades Militares. Por ello consideran que se puede estar incurriendo en un "**fraude de ley**".

**El Confidencial Digital** ha consultado al experto en derecho militar y de la Guardia Civil Antonio Suárez-Valdés, del **Gabinete Jurídico Suárez-Valdés**. Este explica que la controversia se debe a una **mala redacción de la ley**, que permite diferentes interpretaciones.

El **caso determinante** para la aplicación mayoritaria del Código Penal Militar a la Guardia Civil, según Suárez-Valdés, fue uno el **tribunal militar 4º de Coruña**. Hasta entonces, varios órganos judiciales territoriales se habían declarado incompetentes; a partir de éste, sentenciado por **el Supremo**, se **sienta jurisprudencia**.

En ese procedimiento, el Tribunal Supremo decidió aplicar la jurisdicción militar a los guardias civiles, considerando que sólo las funciones policiales quedan excluidas. En opinión de Suárez-Valdés, "el tema está más claro que el agua. **Atenta contra el espíritu de la norma, pero el Supremo ya se ha expresado de forma muy clara y no va a cambiar su criterio judicial.**"

El especialista en derecho militar reconoce que **lo más discutido es la naturaleza militar o policial de las diversas tareas**. "Policial es el desarrollo una investigación, la imposición de una multa, la práctica de una detención. Luego hay una serie de relaciones jurídicas y laborales [...] que entran de lleno en el ámbito de aplicación del Código Penal Militar: jerarquía, subordinación, relaciones con Hacienda Militar, etc."

Suárez-Valdés es rotundo: "La ley está mal redactada. Es una **cuestión de interpretación, y en este caso se ha tomado la peor**". Afirma que las **opciones de los guardias civiles** son:

-- Interponer un **recurso de casación** ante el Tribunal Territorial Militar de Tenerife.

-- Acudir al **Tribunal Constitucional**.

-- Presentar el caso ante el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** –previo paso por el Constitucional–.

 ¿Buscas oficina?  
Disponemos de los mejores espacios en Madrid.



-PUBLICIDAD-

 ¿Buscas oficina?  
Disponemos de los mejores espacios en Madrid.



MÁS LEÍDAS

MÁS COMENTADAS

- 1.- El Gobierno está dispuesto a reconocer a Cataluña como nación
- 2.- La caja de ahorros que ha dejado perplejo al Banco Central Europeo
- 3.- ¿Y si Podemos arrasa en las generales? PP y PSOE formarán Gobierno de coalición
- 4.- María Dolores de Cospedal toma el mando en Televisión Española
- 5.- Tania Sánchez en la Comunidad y Monedero a la alcaldía, el tándem para Madrid de Podemos
- 6.- Cruz del Mérito Militar a dos irlandeses por su actuación tras el atentado del Líbano en 2007
- 7.- Así son las bombas caseras que fabrican los actuales cachorros de ETA
- 8.- Rajoy reconoce que se equivocó asegurando que la corrupción son "unas pocas cosas"
- 9.- Mediaset suprime 'Deportes Cuatro Noche', el informativo de Nico Abad y José Antonio Luque
- 10.- España sólo tiene operativos 6 de sus 39 Eurofighter

-PUBLICIDAD-

#### Más información...

El jefe de la Guardia Civil de Melilla permanecerá en el cargo pese a la imputación

La foto del tricorno, la pistola y el "¡¡quieto todo el grupo!!"

Un mando de la Guardia Civil abre expediente a una agente por enviar una noticia de El Confidencial Digital a un grupo de WhatsApp

Los extraños silencios sobre la muerte del motorista de la Guardia Civil en la Vuelta

Un mando de la Guardia Civil: "Vosotros tres, arregladme este escanciador de sidra eléctrico"



### ¡Date un capricho!

Este curioso truco para conseguir gangas está arrasando en España.



### PRESUME DE CASER SEGUROS

3 meses gratis, 100€ en óptica y 100€ en farmacia  
[www.casersalud.es](http://www.casersalud.es)



### VEGA SICILIA ÚNICO

Los míticos vinos de VEGA SICILIA a precio de bodega en BODEBOCA  
<http://www.bodeboca.com>



### Doctores están asombrados

Mamá local desvela el secreto para perder peso rápido desde 22,99€

## 13 COMENTARIOS

Ordenar por: [Ascendente](#) | [Descendente](#)

-PUBLICIDAD-

### #14 **IMB**

27.09.2014 - 16:59H

DEL CARÁCTER MILITAR ESTOY DE ACUERDO; ESO ES LO QUE FIRME, Y A ESTAS ALTURAS ME DA IGUAL SEGUIR CON EL MISMO. CONTESTANDO AL PRIMER COMENTARIO( CARLOS) SI NO FUERA POR ESTA Y OTRAS ASOCIACIONES, AHORA ESTARÍAMOS HACIENDO COMO POCO 48 HORAS SEMANALES; ENTIENDO QUE A LOS QUE NO LES AFECTE, TENGAN QUE DECIR, PERO COMENTANDO CON COMPAÑEROS QUE ESTAMOS EN LA CALLE, ESTO NOS SUPONE DOS LIBRES POR SEMANA. LAS 37,30 HORAS UN GRAN LOGRO Y LA IDEA NO VIÑO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.(NO SOY DELEGADO DE NINGUNA

### #12 **Julián Chamorro**

25.09.2014 - 21:55H

Estos de AUGC son de coña: en este caso no quieren a la Justicia Militar; sin embargo, el jefe nacional, Cabo Moya, pidió hace pocos meses ser juzgado por un tribunal militar y no por la jurisdicción civil, porque entendía sería más perjudicial para él. En qué quedamos? Qué asuman de una vez que pertenecen a un cuerpo de naturaleza militar, al que llegan voluntariamente y conocen, desde que llegan, a dónde van. Que se dejen de monsergas!

-PUBLICIDAD-



### #11 **a ver**

25.09.2014 - 19:21H

A ver, la GC tiene naturaleza militar si, pero resulta que la ley de 2007 remitia la aplicacion de la jurisdiccion militar para casos excepcionales,tales como misiones militares en el exterior, estados de sitio o excepcion,.....casos que NO se dan ahora, pero com siempre, lo malo de ser militares y lo malo de ser funcionarios para la GC. No se trata de no saber donde se esta, se trata de que se aplique la ley en su espiritu y letra, no como le interese a alguien de forma arbitraria.

### #10 **Torpedo sanchez**

25.09.2014 - 17:29H

Cuando se ingresa en la GC ya se sabe q es un cuerpo de naturaleza militar, si no estáis de acuerdo pasar a la policía. Las cosas son como son. No podéis acogeros a lo q queráis o mas OS interese. El día q perdáis lo militar habréis roto el espíritu del Duque de Ahumada. Si no OS gusta la disciplina militar renunciar, ya OS dejaron claro en la Academia. ¡Ah! Se pueden dar ordenes y ser amigo no son términos incompatibles.

-PUBLICIDAD-

### #9 **YOS**

25.09.2014 - 15:46H

No se puede es ingresar en la Guardia Civil sabiendo cuales son sus peculiaridades y su condicion militar y luego decir es que yo no estoy conforme,. Pues. no ingrese en la Guardia Civil y hagalo en otro cuerpo policial igualmente honroso. Sin la condicion militar y la disciplina que conlleva la Guardia Civil renunciaría a una de sus esencias y no habría razon para mantener dos cuerpos policiales en España, bastaria el CPN 1. pepe . Modere se ¿ no es temeraria esa afirmación que hace ?

### #8 **Pepa**

25.09.2014 - 15:04H

A mi no me gusta entrar a trabajar a las 7:30, que hago Pepe, luchamos por entrar a las 10:00?

### #7 **pepe**

25.09.2014 - 14:58H

Para el 3 y 4, al que no le gusta algo lucha legalmente por su cambio, sean los

-PUBLICIDAD-

Contigo mejora su educación, apadrina un niño.  
Tu solidaridad cambia su mundo

guardias civiles los trabajadores de coca cola o los mineros que para eso estamos en democracia. Las asociaciones profesionales son legales por mucho que OS pese y eso de que la mayoría quiere ser militar vamos a olvidarlo

#6 **corre caminos**  
25.09.2014 - 14:57H

Mucho protestar por tener la consideración de militar para lo interesa peero no para todo lo que beneficia cuando se accede a la Guardia Civil todo eso se sabe. simplemente no ingreses y despues no marees la perdiz. Muchos derechos pero pocas obligaciones. De verguenza.

Tambien de pena los cabos y muchos suboficiales de coleguitas pero cuando tienen que dar alguna orden entonces soy el superior . Mas profesionalidad.Saludos

#5 **Cano**  
25.09.2014 - 14:47H

La Guardia Civil pertenece al Ministerio de Defensa, por lo tanto esta acogida al Código Penal Militar, me parece correcto la sanción al guardia por insulto al superior, las asociaciones de la guardia civil no traen nada bueno, la mayoría de la guardia civil se considera militar.

#4 **ricardo**  
25.09.2014 - 12:09H

a ver, el cura que quiera tener relaciones, que no se meta a cura, pues esto lo mismo. La GC es un cuerpo militar, y se acabó, quien no quiera q no se meta, nadie le obliga. Lo que pasa es que es muy fácil querer entrar en un cuerpo con relativa sencillez de pruebas, y luego querer hacer lo que a uno le dé la gana...pues no, si entras te atienes a sus normas...y si no te haces conductor de autobuses, o funcionario de hacienda...

«« « Anterior 1 2 Siguiente » »»

## DEJA TU COMENTARIO

Nombre de usuario \*  Email \*  Escriba el código CAPTCHA: \*

*bate*

Comenta \*  500

He leído y acepto las normas de uso \*

Enviar comentario

\* Campos obligatorios



### ¡ADELGAZAR EN 7 DIAS!

Eso es lo que necesitan las celebridades británicas para adelgazar 6 kg. Leer más>>>



### Mapfre desde 188€

La atención mas completa al mejor precio. Tu seguro desde 188€. ¡Descúbrelo ahora!



### Gana 9.500€/Mensuales

Aprende cómo ganar más de 9.500€ al mes. Mira este video y duplica tus ingresos!



### El mejor fútbol en CANAL+

CANAL+: El partidazo del Plus y toda la Champions de regalo por 15€/mes+IVA Toda la temporada.

# Cursos Gratuitos 2014

Cursos Gratis, Subvencionados. Con Descuentos. Con Bolsa de Empleo.



## videos

Video Noticias de ECD | El VideoBlog de José Apezarena

Videonoticias de ECD

### La Navidad llega con dos meses de antelación a los comercios



0 comentarios

Belenes en las tiendas, turrone en los escaparates, colas para comprar la lotería del veintidós de diciembre. El mercado de temporada navideña arranca prematuramente para garantizar la liquidación de los stocks. En un paseo por Madrid, podemos apreciar que el ambiente de compras navideñas se ha apoderado de los barrios comerciales. Vea cómo la navidad ha llegado en el siguiente video.

Videonoticias de ECD

### El Madrid Arena dos años después de la tragedia



0 comentarios

Ha cambiado el nombre y ahora se llama Pabellón Multiusos I. Así está el edificio. Tranquilidad entorno al edificio, ya no hay curiosos que se asomen para tratar de entender qué ocurrió en aquella fatídica fiesta donde fallecieron cinco jóvenes. Los carteles de la fachada se encuentran en mal estado y pese a su cambio de nombre de modo oficial, todas las señales indican: Madrid Arena.



0 comentarios

Videos de ECD

¿Qué es el 'battle rope'? Pierde peso y libera estrés con una soga



0 comentarios

Videonoticias de ECD

Entramos en una casa de acogida para mujeres que deciden no abortar



0 comentarios

Videos de ECD

Vea qué aparato tiene que instalar su comunidad para resintonizar la TDT



0 comentarios

Videos de ECD

Pelotas de pádel duras o blandas. Un profesional le aconseja cuál elegir

## ¿Quieres aprender cocina?

Curso FP de Cocinero Profesional. ¡Con prácticas y bolsa de trabajo!



### OTROS TITULARES

#### POLÍTICA

Ruiz-Gallardón reaparecerá de nuevo públicamente con la presentación de otro libro

#### MEDIOS

Ignacio Corrales, ex director de TVE, negocia su fichaje por la productora Lavinia

#### DEFENSA

España sólo tiene operativos 6 de sus 39 Eurofighter

#### DINERO

Un juez interviene por impago una empresa de la tesorera del Barca

#### CASAS REALES

Así vivió la princesa Leonor su primer desfile de la Fiesta Nacional

#### SEGURIDAD

Detención de Francisco Granados. La Guardia Civil registra el ayuntamiento de Valdemoro donde fue alcalde

#### DEPORTES

El Real Madrid esconde a sus jugadores de la prensa

#### VIVIR

Félix Rodríguez de la Fuente recuperará su monumento destruido en Alaska



### Cursos conductor ambulante

Técnico en Transporte y Emergencias Te devolvemos el 50% del curso



Y además...

- Agencia Tributaria
- Final de ETA
- UGT
- Escraches
- Preferentes
- Bankia
- Reforma laboral
- Elecciones
- Coca Cola
- Crisis de Gobierno
- Esperanza Aguirre
- Paro y Empleo
- Urdangarín
- Recortes Ejército
- Gibraltar
- Bárcenas
- Ejército y Armamento
- Funcionarios
- Elecciones europeas
- Pedro J. Ramírez
- Subida Luz
- Josep Pedrerol
- El Mundo
- Real Madrid
- Prima de riesgo

Buscar noticias, fotos ...

¿Quiénes Somos? | Política de privacidad | Contactar | © Copyright "El Confidencial Digital"

Todos los derechos reservados. Esta información es para el uso exclusivo de los lectores de El Confidencial Digital.

No está autorizada su difusión ni citando la fuente. El Confidencial Digital. C/Naranjo 3, 1ª Dcha 28039 Madrid T 91 445 96 97 F 91 593 85 48